

Dialogo intercultural y reconocimiento de la diversidad como elementos centrales para la respuesta en salud

**GRUPO DE ASUNTOS ÉTNICOS
OFICINA DE PROMOCIÓN SOCIAL**

2024



PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA PRÁCTICA DE LA INTERCULTURALIDAD COMO PARTE DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO DE LA VIDA SOCIAL COTIDIANA DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA TERRITORIAL

(Resolución 2367 de 2022)

- Respeto (valorar a los otros)
- Auto consciencia/identidad (comprender los lentes a través de los cuales cada uno ve el mundo)
- Ver desde otras perspectivas/visiones de mundo (cómo estas perspectivas son similares y diferentes)
- Escuchar (participar en un auténtico diálogo intercultural)
- Adaptación (ser capaz de cambiar temporalmente de perspectiva)
- Construcción de vínculo (forjar vínculos interculturales perdurables)
- Humildad cultural (combina respeto con auto consciencia) (UNESCO, & UNAL, 2013)



Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación (Resolución 2367 de 2022)

RESULTADOS ESPERADOS

Políticas, planes, programas y estrategias en salud con transversalización de los enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial e integración de los sistemas de conocimiento propio y saberes de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas.

Espacios e instancias intersectoriales que incluyen en sus planes de acción la transversalización de los enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial e integran los sistemas de conocimiento propio de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas

ESTRATEGIAS

- Mecanismos institucionales y comunitarios de participación
- Socialización, consulta y concertación
- Desarrollo de capacidades institucionales y fortalecimiento del Talento Humano
- Fortalecimiento, Promoción y Garantía de la participación

- Articulación de los sistemas de conocimiento propio de los pueblos.
- Gestión de los determinantes sociales y ambientales
- Implementación de acciones dirigidas a mejorar la relación salud-ambiente-territorio

Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación (Resolución 2367 de 2022)

RESULTADOS ESPERADOS

Gobiernos departamentales, distritales y municipales que lideran el desarrollo de estrategias para el reconocimiento de contextos de inequidad social, étnica y de género y la generación de respuestas Intersectoriales y transectoriales.

Prácticas, saberes y conocimientos para la salud pública reconocidos y fortalecidos para Pueblos y comunidades étnicas, mujeres, población campesina, LBGTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.

ESTRATEGIAS

- Reconocimiento de contextos de inequidad social
- Identificación, disminución y superación de barreras de acceso a la atención integral en salud.
- Caracterización de actores comunitarios, estructuras organizativas, y recursos humanos propios

- Reconocimiento y legitimación de los espacios e instancias de diálogo y concertación.
- Garantizar los mecanismos para salvaguardar el conocimiento relacionado con las formas, experiencias, prácticas y acciones en salud.

Producto del proceso de Consulta Previa llevada a cabo con los grupos étnicos durante el primer semestre del año 2023, se concertaron 33 acuerdos para el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”.

21 Acuerdos con pueblos y comunidades indígenas

Permitirán avanzar en la consolidación del Sistema Indígena de Salud Propio Indígena -SISPI-

9 Acuerdos con comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras

Permitirán abrir el camino para la inclusión de la medicina ancestral de estas comunidades dentro del Sistema de Salud

3 Acuerdos con el pueblo Rrom Gitano

Permitirán contar con un lineamiento en salud para este grupo étnico y fortalecer la interculturalidad para su atención y participación en salud

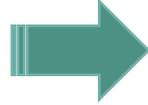
Temas estratégicos otros grupos de la Oficina de Promoción Social

Febrero 27 de 2024

Grupo de Gestión Integral en Promoción Social

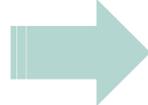


Mujer y Género



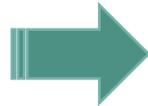
- ✓ Gestionar la prestación de los servicios de salud física y mental.
- ✓ Implementar Estrategia de transversalización del enfoque de género.
- ✓ Formular e implementar la Política de Salud Plena para las Mujeres.
- ✓ Adoptar lineamientos, superación Barreras de Acceso y Atención - Derecho Personas OSIGD-GBTI.
- ✓ Implementar Estrategia Sectorial de Lucha Contra la Trata.

Migración y Salud



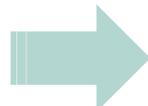
- ✓ *Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031*
- ✓ *Acciones de Prioridad de Política Pública*
- ✓ *Prioridades de Política Pública Población Migrante (pag.160-161)*
- ✓ Implementar Plan para la inclusión de la población migrante, refugiada y retornada al SGSSS 2024 – 2027
- ✓ Implementar Estrategia de acompañamiento psicosocial a población migrante, refugiada y retornada

Habitanza en Calle



- ✓ Prevención, atención e inclusión social.
- ✓ Identificar y caracterizar - Población en riesgo y en situación de calle.
- ✓ Inventario institucional con oferta pública y privada.
- ✓ Fortalecer a la institucionalidad, comunidad y familias frente a la prevención y promoción.
- ✓ Cierre de brechas de desigualdad e inequidad, Políticas Pública y determinantes sociales.

Envejecimiento y Vejez

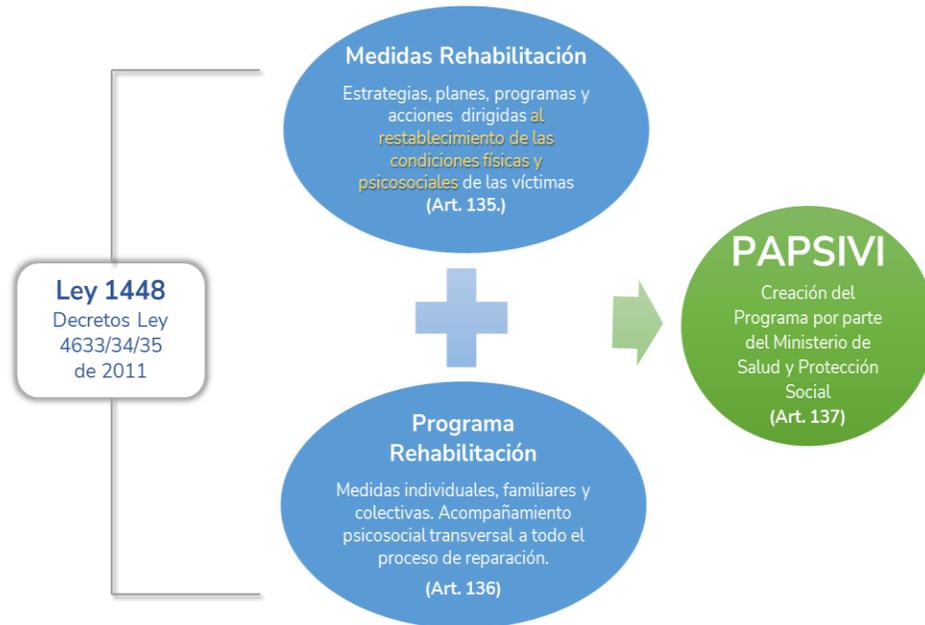


- ✓ Fortalecer el aseguramiento y cobertura universal en salud.
- ✓ Prestación de los servicios de salud en zonas rurales y dispersas.
- ✓ fomentar y apoyar la garantía de la seguridad alimentaria.
- ✓ Reducir el maltrato y abandono de las personas mayores, formación de familias democráticas.
- ✓ Incluir en los planes municipales y distritales de los planes de servicios complementarios de personas mayores (Ley 100 art 261)
- ✓ Desarrollo del envejecimiento activo y saludable a lo largo del curso de vida: atención primaria en salud y la articulación en las redes integrales e integradas de salud de los servicios sociosanitarios....

Grupo de Asistencia y Reparación a Víctimas de conflicto armado



✓ Ley 1448 de 2011 - Ley de Víctimas – Decreto 1650 de 2022



Desde las Entidades Territoriales departamentales/distritales

- ✓ **Coordinación y articulación** con los actores del SGSSS la **implementación del PAPSIVI**. Esta coordinación se dará en las instancias técnicas Departamentales/Distritales para el monitoreo y seguimiento a la implementación del PAPSIVI en su integralidad*
- ✓ **Acompañamiento técnico** a la implementación del PAPSIVI.
- ✓ **Monitoreo y seguimiento** a la atención integral.
- ✓ **Acciones de gestión** para la garantía del aseguramiento de la población víctima.
- ✓ **Identificación y caracterización** de la condición de víctima de la población a atender.
- ✓ **Asistencia técnica** a los actores del SGSSS para la implementación del PAPSIVI en su integralidad.
- ✓ **Asistencia técnica** a los municipios, las EPS y las ESE.

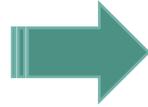
Decreto 1650 del 6 de agosto de 2022 Artículo 2.9.1.1.1.
(...) Adóptese el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas —PAPSIVI—, el cual tendrá como objeto brindar, en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud, las medidas de asistencia en salud y de rehabilitación física, mental y psicosocial a la población beneficiaria referida en el artículo 2.9.1.1. del presente decreto.

Grupo de Gestión Integral en Discapacidad



Grupo de Gestión en Discapacidad

Certificación de Discapacidad y Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad- RLCPD (Res 1239 de 2022)



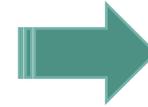
- Se realizarán 2 transferencias – cofinanciación durante esta vigencia, por un valor total de \$29.767.325.642. La primera a 40 entidades territoriales y distritales y la segunda a ESE.
- Gestión de recursos propios o regalías por parte de la ET.

Programa para población Inimputable



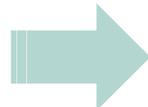
- Se realizará transferencia por un valor de \$ 29.500.824.000 dirigido a 13 entidades territoriales, quienes contratan con 14 IPS publicas y privadas.

Fortalecimiento de servicios de Rehabilitación para población firmantes de Paz (Acuerdos de Paz)



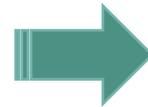
- Se realizará transferencia por un valor de \$2.137.000,00 dirigido a 14 ESE.

Actualización de Ruta MAP - MUSE



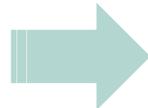
- En proceso de actualización de Ruta con enfoque étnico.

Estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad –RBC (Res 518 de 2015)



- Se requiere de priorización de inclusión de la estrategia en PIC por las alcaldías municipales y distritales.

Caracterización de cuidadores de personas con discapacidad (Ley 2297 de 2023)



- Se encuentra en proceso de desarrollo y diseño.

GRACIAS



Salud